



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SOBRECARPETA ASFÁLTICA CALLE BENITO JUÁREZ, TRAMO: ENTRE CALLE UNIÓN Y CALLE 5 DE MAYO, CENTRO Zona

AGUASCALIENTES, AGS. 15 de Julio de 2020 HORA:11:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2020-PDM-0038-UR-01-012

CONTRATISTA: GRUPO REALIZA, S.A. DE C.V.

CONTRATO: DM-0038-2020

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 27 de Marzo de 2020 TERMINO: 7 de Julio de 2020

PLAZO REAL

INICIO: 27 de Marzo de 2020 TERMINO: 7 de Julio de 2020

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$1,378,640.14 MONTO CONTRATO TOTAL: \$1,378,640.14

RELACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN

CONVENIO	FECHA	MONTO	DIAS
----------	-------	-------	------

DM-0038-2020-T00	27 Mar 2020		73
------------------	-------------	--	----

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

6 PZAS Construcción de Anillos en brocales sección 30X30 cms concreto premezclado, 6 PZAS Renivelación de pozos de visita, 1214.48 M2 Suministro y Colocación de Mortero Asfáltico en caliente de granulometría densa con asfalto modificado

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

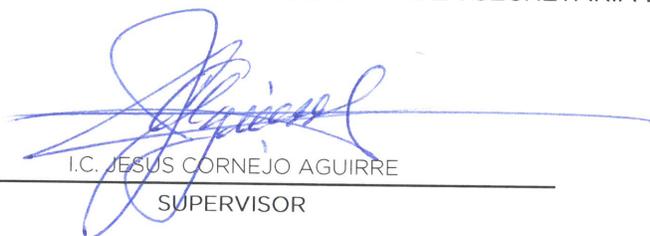
DM-0038-2020



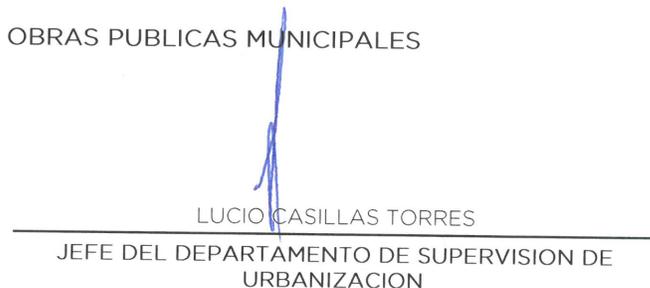
GRUPO REALIZA, S.A. DE C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



I.C. JESUS CORNEJO AGUIRRE
SUPERVISOR



LUCIO CASILLAS TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
URBANIZACION



ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA
SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO



Lic. Jaime Gallo Camacho
SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).